



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 17 de septiembre de 1991

NUM. 9

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones y mociones:

—Moción sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Pág. 2.)

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Nombramiento. (Pág. 4.)

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Moción sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1991, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas hasta las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de septiembre de 1991.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA MOCION

JUSTIFICACION

La brecha existente entre un Norte rico y un Sur pobre, lejos de acortarse en los últimos decenios, se ha agravado considerablemente. La crisis de los años ochenta ha puesto fin de manera dramática y brusca a las expectativas depositadas en torno a las políticas de desarrollo elaboradas en la década de los años sesenta. El desbordante crecimiento demográfico de los países del Tercer Mundo, el hambre y la miseria crecientes, los procesos de desertización, la destrucción masiva y sin control de los recursos naturales, la creciente marginación del Tercer Mundo de los circuitos comerciales y económicos, la persistencia de conflictos regionales en el Sur son una muestra de la gravedad del conflicto Norte/Sur.

En la actualidad surge una nueva manifestación del conflicto Norte/Sur, expresada en la creciente presión demográfica. La presencia en la Comunidad Europea de una inmigración estimada en 17 millones de personas, si se tiene en cuenta migrantes y refugiados, en situación regular o irregular,... procedentes en su mayor parte de países del Tercer Mundo, constituye un hecho de gran alcance social y humano, de carácter duradero e irreversible, que

esta provocando el auge de las corrientes xenófobas y racistas en Europa, que alientan la adopción de medidas restrictivas, atentatorias de los derechos humanos y libertades democráticas de los emigrantes. La creciente presión demográfica de los países del Sur es una muestra palpable de la inestabilidad que genera la miseria.

De esta forma, el subdesarrollo y la desigualdad social se convierten en uno de los focos de mayor peligro para la seguridad mundial. La cooperación económica con los desfavorecidos es un deber de justicia social, pero también una necesidad para la seguridad internacional. La articulación de un Nuevo Orden Económico Internacional guiado por los principios de igualdad, solidaridad y cooperación, se convierte en un elemento fundamental para la paz. Los recursos económicos que libera una política progresiva de desarme deben orientarse a paliar las desigualdades del subdesarrollo. El dividendo de la paz ha de transformarse en instrumento de solidaridad.

En 1961 se planteó en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas la declaración de los años 1961-1970, como el Primer Decenio del Desarrollo. En torno a esta cuestión se celebraron una serie de reuniones preparatorias que desembocaron en la resolución 1710 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 19 de diciembre de 1961, en la que se fijó como meta global un crecimiento del 5% anual del PIB, creándose el 3 de agosto de 1962 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Estas propuestas se saldaron finalmente con un rotundo fracaso, en tanto que la situación de los países del Tercer Mundo, en términos generales, se ha agravado como consecuencia de la crisis de los años ochenta en los países subdesarrollados, no alcanzándose ni siquiera mínimamente los objetivos declarados en los tres Decenios del Desarrollo establecidos por la ONU.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de Nueva Delhi (II UNCTAD, 1968) se recomendó que los países ricos transfiriesen a los países pobres el 0,7% de su PNB, a

través de los programas de Ayuda al Desarrollo (AOD), petición que fue reiterada en la VI UNCTAD de Belgrado, en 1983, ante el escaso eco encontrado. En la actualidad sólo Dinamarca, Holanda, Noruega y Suecia cumplen dicha recomendación, habiendo anunciado su cumplimiento en un futuro próximo Finlandia, Italia, Francia, Australia, Austria, Bélgica, Alemania, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

Es un deber de solidaridad humana y de justicia social el compromiso de los países y sociedades desarrolladas ayudar a los países del Tercer Mundo a salir de la miseria, el hambre y el subdesarrollo al que se encuentran condenados. En este sentido, nuestro país debe comprometerse sin más dilaciones a seguir la recomendación de las Naciones Unidas y destinar el 0,7% de su PNB a la ayuda al Desarrollo. Este compromiso con los más desfavorecidos no es competencia exclusiva del Gobierno de la nación; la solidaridad con las 3/4 partes de la humanidad condenada al hambre y la miseria es algo que nos incumbe a todos, sobre todo si tenemos en consideración que nuestro nivel de vida se asienta en un orden mundial injusto, en el que nuestro bienestar material se sustenta en los bajos precios de las materias primas y los míseros salarios que se pagan en el Tercer Mundo.

Por estas razones, consideramos que el Parlamento de Navarra y los habitantes de esta región tienen un compromiso ético y social con los habitantes del Tercer Mundo. Por lo que presentamos a este Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Declarar el compromiso firme de nuestra región con la solidaridad de los países del Tercer Mundo, con los millones de personas condenadas al hambre y la miseria, mediante el fomento de planes de cooperación y solidaridad activa con dichos países.

2. De acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas y en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, instar al Gobierno regional a destinar el 0,7% de los presupuestos regionales a la Ayuda al Desarrollo a lo largo de la presente legislación.

3. Para ello, en los presupuestos correspondientes al año 1992 se dedicarán al menos el 0,25% a la Ayuda al Desarrollo, incrementándose anualmente en 0,15 puntos; de tal forma que la Ayuda al Desarrollo alcance en 1993 el 0,4% de los presupuestos de la Comunidad, en 1994 el 0,55% y en 1995 el 0,7%.

4. Para la gestión y control de los fondos destinados a la Cooperación y Desarrollo del Tercer Mundo se creará una Agencia Regional de Cooperación Internacional, encargada de evaluar y garantizar la buena utilización de los recursos públicos comprometidos.

5. Los recursos liberados para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo serán utilizados en la puesta en marcha, ejecución y gestión de los proyectos de cooperación en los que quede plenamente garantizado la viabilidad, utilidad y necesidad de los mismos, siendo requisito para su aprobación el respeto a la realidad social, económica y cultural de las zonas donde se pretenda actuar, para lo cual se valorará positivamente la participación activa de las organizaciones sociales de la zona. Asimismo se priorizarán aquellos proyectos que sean respetuosos con el medio ambiente y cuya viabilidad y continuidad quede garantizada una vez finalizado el proyecto de cooperación.

6. En la aprobación y puesta en marcha de los proyectos de cooperación se priorizará la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) dedicadas a la cooperación con el Tercer Mundo. Para que las ONGs puedan concurrir a la gestión de los recursos dedicados a la cooperación deberán presentar proyectos contrastables, cuya viabilidad pueda ser técnicamente comprobable.

7. Este Parlamento Autónomo insta al Gobierno de la nación a que dedique el 0,7% del PNB a la Cooperación y Ayuda al Desarrollo con los países del Tercer Mundo, atendiendo a las recomendaciones de las Naciones Unidas. Para lo cual demandamos que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se destinen las partidas correspondientes, liberando los recursos públicos precisos.

Pamplona, 11 de septiembre de 1991.

El Portavoz del Grupo Mixto: D. Félix Taberna Monzón.

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

NOMBRAMIENTO

De conformidad con lo establecido por la Base 7.3 de la Convocatoria para la provisión por Concurso de Traslado de una vacante de administrativo de la Cámara de Comptos de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento n.º 4 de 5 de agosto, y teniendo en cuenta la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, con fecha 6 de septiembre de 1991, esta Presidencia dicta la siguiente RESOLUCION:

1. Nombrar a D.^a A. Aurora Zudaire Echávarri

administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.

2. Ordenar la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y su notificación a la interesada a los efectos de su toma de posesión, de conformidad con lo establecido por la Convocatoria de Concurso de Traslado citada.

Pamplona, 13 de septiembre de 1991.

El Presidente: D. Mariano Zufía Urrizalqui.